

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2636935

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

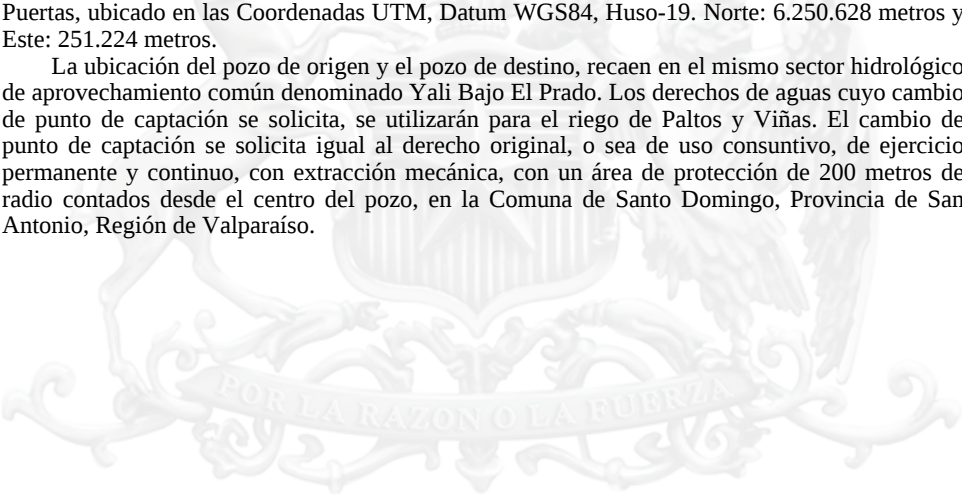
COMUNA DE SANTO DOMINGO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA VALLE ALEGRE DE BUCALEMU LTDA, Rut: 76.366.950-5, expone y solicita a usted lo siguiente:

Actualmente somos titulares de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de 5,0 litros por segundo, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con extracción mecánica y con un área de protección de 200 metros de radio contados desde el centro del pozo, ubicados en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. Las coordenadas UTM del pozo de origen, corresponden al Datum Sudamericano de 1969, Huso-19. Norte: 6.251.873 metros y Este: 257.597 metros. Nuestra solicitud es el siguiente cambio de punto de captación: Se cambian 2,5 lts/seg instantáneos y 78.840 m3/año, al Pozo denominado 4 Puertas, ubicado en las Coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso-19. Norte: 6.250.628 metros y Este: 251.224 metros.

La ubicación del pozo de origen y el pozo de destino, recaen en el mismo sector hidrológico de aprovechamiento común denominado Yali Bajo El Prado. Los derechos de aguas cuyo cambio de punto de captación se solicita, se utilizarán para el riego de Paltos y Viñas. El cambio de punto de captación se solicita igual al derecho original, o sea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con extracción mecánica, con un área de protección de 200 metros de radio contados desde el centro del pozo, en la Comuna de Santo Domingo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso.



CVE 2636935

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl